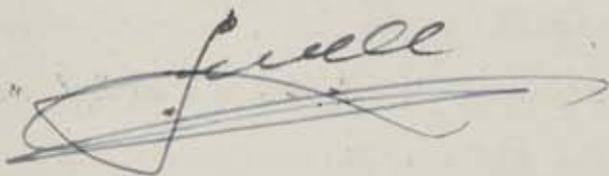
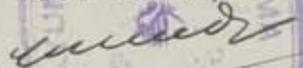


quince minutos minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo viernes día uno de octubre, a la misma hora.

EL ALCALDE,



El Secretario,




Nº 76

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 1 de octubre de 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día uno de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcaldes Don Joaquín F. de Puigdorfilá, Don Miguel Nadal Pont, Don Felipe Fuster Rossiñol, Don Jaime Rotger Nadal, ---, Don Antonio Garau Vidal, Don Guillermo Aloy Salom, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cuarenta y cuatro minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose seguidamente lectura almacta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se aprueban varias cuentas presentadas
Se aprueban cuentas. por la Secretaría:

GOBIERNO Y POLICIA: siete cuentas importantes en su totalidad la cantidad de pesetas once mil seiscientas diez y ocho con treinta céntimos.

OBRAS: Jaime Clar Salvá. gastos escrituras etc. 514'68 pts. -Otra de Antonio Soldevilla, derechos y suplidos escritura 285'08 pesetas.

ENSANCHE: Bartolomé Ramón, derribo en J. Maragall 580'49 pts. Otra del mismo por jornales obras en Pl. Pedro Garau 5.042'05 pesetas.

3. Seguidamente y a propuesta de Ensanche, se acuerda
Se deniega permiso construcción. ----- da denegar a Doña Juana Aguilar Simó, el permiso interesado para construcción de una casa en solar sito en calle 26 de Son Massanet.

4. Seguidamente se acuerda autorizar a Don Tomás Dorbillo y aceras. Martínez Pavia, y a Don Jaime Rotger Cañellas, para que frente a sus respectivos domicilio A.O. Aspargo 33, y Fray Luis Jaume 29, puedan colocar bordillo y constrictor aceras.

5. Se acuerda adjudicar definitivamente subasta obras pavimentación calle de J. Alcover. Seguidamente se acuerda, a propuesta de la Comisión de Ensanche, adjudicar definitivamente a Don Bartolomé Ramón Jaume por la cantidad de noventa y una mil pesetas, la subasta de las obras de pavimentación a terrisco de la calle de Juan Alcover; que se proceda a la notorización de la correspondiente escritura pública y que se devuelva a los restantes licitadores su fianza depositada en la Caja Municipal.

6. Se acuerda pago a buena cuenta. Seguidamente se acuerda realizar el pago de veinte mil pesetas, a buena cuenta, al contratista de las obras de pavimentación de la calle de M.E. Lladó y L. de Tena, Don Juan Ginard Oliver, cuyo gasto se hará efectivo del Cap. XI artº 3 Partida 43, del presupuesto de Ensanche.

7. Se acuerda pago a buena cuenta. Acto seguido se acuerda realizar el pago de quince mil pesetas, a buena cuenta, al contratista de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Juan Maragall, Don Bartolomé Ramón Jaume, cuyo gasto se hará efectivo del Cap. XI artº 3 Partida del Presupuesto Extraordinario de Urbanización del Molinar de Levante.

8. Se acuerda inscripción en Registro vehículo mecánicos inferiores a 125 cm.3. Acto seguido se aprueba la propuesta de la Comisión de G. y Policía, referente a vehículos mecánicos, que dice así: 1º Obligar a todos aquellos propietarios de vehículos mecánicos de potencia inferior a 125 cm3. a que se inscriban en el Padrón que a este efecto se abrirá por este Excmo. Ayuntamiento, dándoles el número que se determinará y que deben llevar pintado en las dos placas del vehículo. Dicho registro podría ser llevado por el Neg. de G. y Policía; de esta forma en cualquier momento se podría saber el nombre del propietario. 2º. Que la cantidad a satisfacer, por una sola vez, en concepto de Derechos de Registro, podría señalarse en cincuenta pe

setas en metálico."

INTERVENTOR: Para cobrar estos derechos no hay Ordenanza, tiene que hacerse a principio de año e incluirlo en la Ordenanza.

NADAL: De acuerdo.

9. A propuesta de G. y Policía, se acuerda autorizar a Don Vicente Cercos Navarro para que establezca un servicio de alquiler de coche para pasajeros, desde su domicilio, con el automóvil nº 2091, marca Opel L.O.



10. Seguidamente se acuerda conceder la excedencia por tiempo no inferior a un año ni superior a diez, al Guardia Urbano Don Antonio Llompart Ramis, desde el día uno de octubre. (Grupo Guardia Jardines).

11. Seguidamente se acuerda conceder un mes de permiso, sin sueldo, al Guardia de la Sección de Nocturnos de este Ayuntamiento, Don Bernardino Barceló Carrascosa.

12. A propuesta de Fomento, se acuerda conceder el correspondiente permiso a Doña Margarita Sastre García, para que pueda abrir un establecimiento de expendedor de tabacos, en calle Andrés Torrens, 14.

13. Seguidamente se lee un dictamen de la Comisión de Cultura, dando cuenta de que en el B. O. de la P. de día 12 de agosto, publica el acuerdo de la Comisión de Casa-habitación a que se refiere el artº 178 del nuevo Estado de Educación Primaria, por el que se asigna tipo medio de arrendamiento mensual para las localidades que menciona, sin que haga mención de los poblados sitios en el Distrito 2º, que por su distancia de esta Capital, les corresponden, a juicio de la repetida Comisión, distintos tipos medios de arrendamiento, y propone se acuerde solicitar la adición de estas localidades aludidas, toda vez que el importe de los mismos deben figurar en los próximos presupuestos.

ALCALDE: Que se haga con urgencia.

Se aprueba la propuesta de Cultura.

14. Seguidamente se aprueba la liquidación nº 13, de las obras de suministro y captación aguas Pont d'Inca. Obras nº 13. Obras captación aguas Pont d'Inca.

medida afectada por el Instituto Nacional de Estadística para la
locación de tubería para las obras de captación de aguas en Bnt d'Inca
cuya adjudicataria es la entidad de "Montajes y Electrificaciones S.A."
siendo el importe de la referida liquidación el de ciento cuatro mil no
vecientas setenta y seis pesetas.

15. Seguidamente y a propuesta de la Comisión Ad-
Se acuerda pago a buena ministrativa de los Servicios Municipalizados
cuenta. ----- de Aguas y Alcantarillado, se acuerda verificar el pago a buena cuenta
de la cantidad de veinte y cinco mil pesetas a Don Antonio Peregrín Na-
varro, contratista de las obras de construcción de alcantarillado de --
aguas pluviales, en Santa Catalina. Dicho gastos se satisfará con cargo
al Cap. XI artº 3 Partida 506 del vigente Presupuesto Municipal.

16. Seguidamente y a propuesta de la misma Co-
Se acuerda devolución fian misión, se acuerda la devolución a Don Anto-
za complementaria, a Don nio Peregrín Navarro, la fianza complementa-
Antonio Peregrín Navarro.- ria depositada en la Caja Municipal por obras de construcción de un al-
cantarillado de aguas pluviales en Santa Catalina, cuya fianza se eleva
a la cantidad de ocho mil setecientas cuarenta y cinco pesetas con se-
tenta y dos céntimos y fué constituida en la Depositaria Municipal el -
15 de mayo último, toda vez que las obras realizadas sobrepasan el cin-
cuenta por ciento del valor total de las mismas.

17. Seguidamente y habida cuenta del informe emi-
Se acuerda inscripción edi tido por el Arquitecto Municipal Sr. García--
ficios en Registro de Sola Ruiz, se acuerda la inscripción en el Regis-
res. ----- tro de Solares y Edificios de venta forzosa, a los edificios señalados--
por los números 70, 70-i, 72 y 74 de la calle de Av. A. Rosselló, y los seña-
lados con los números 1, 3 y 5 de la calle de Costa y Llobera, propiedad
de los Sres. Don Cristóbal Cuat Burguera y Don Miguel Durán Cañellas.
Seguidamente y habida cuenta del informe emitido por el Arquitecto Muni-
cipal Sr. García Ruiz, se acuerda la inclusión en el Registro de Solares
referido, de dos porciones de la finca propiedad de Don José Tous Ferrer,
lindantes con las calles de Obispo Maura, Zanoquera y E. Alzamora y com-
prende los siguientes número 79 al 113 de la Av. A. Rosselló; 2 al 18 de--
la calle de O. Maura; 1 al 3 de la de E. Alzamora y con la calle de Zanoque-
ra.

Acto continuo y habida cuenta del informe emitido por el Arquitecto Sr. García Ruiz, se acuerda la inclusión en el Registro de Solares citado anteriormente, de dos solares propiedad de Don Francisco Vallespir Vallspir, sitios en la calle de la Fertilizadora sin número.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo más asuntos en el Orden del Día, para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I.
Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda dictamen de Obras proponiendo adiciones en transferencias de crédito en trámite.

Seguidamente se da lectura a un dictamen de Obras, proponiendo que para la adquisición de mobiliario del despacho del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo,

se propone que estando en trámite unas transferencias de crédito, tenga a bien se adicione al acuerdo de 17 del actual, las siguientes:

Seguidamente señala las transferencias citadas.

INTERVENTOR: Propongo que en su caso que se apruebe, que pase a Hacienda para su acoplamiento.

PRESIDENTE: Ha de ir al Pleno?

INTERVENTOR: Ha de ir al Pleno - digo a la Comisión de Hacienda, si se aprueba en principio; que pase a Hacienda y poderlo llevar al Pleno.

PRESIDENTE: Propongo a la Comisión de Hacienda que lo haga con rapidez para ir al próximo Pleno trimestral que será día ocho.

Así se acuerda.

II.
Se acuerda pase a Personal escrito del Gobierno Civil sobre apertura expediente revisión referente a Don Juan Porcel.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador, dando traslado a otro del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, de fecha 16 de los corrientes, autorizando la apertura del expediente de revisión del que fué Maestro municipal, D. Juan Porcel Ferrer.

PUIGDORNIA: Que pase a Personal para que lo estudie y vea la conveniencia.

Así se acuerda.

III.
Se acuerda darse por enterada resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo, sobre cuotas at-rasadas por Seguro Enfermedad.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo en recurso presentado por este Ayuntamiento, contra petición de débitos por cuotas del Seguro de Enfer-

medad, efectuada por el Instituto Nacional de Previsión, cuya resolución dice: que procede estimar el recurso presentado por el Excmo.--- Ayuntamiento de Palma y dejar sin efecto el acta de liquidación levantada.

PRESIDENTE: Que conste en acta la satisfacción por el fallo del recurso.

Así se acuerda.

IV.
Se aprueba fallo expediente a Guardia Miguel Salamanca imponiéndole seis meses de suspensión de empleo y sueldo. -----

Seguidamente se aprueba el fallo del expediente seguido al Guardia Miguel Salamanca, instruido por el Juez Sr. Garau, constreñida a la imposición de seis meses de suspensión de empleo y sueldo, sirviéndole de abono todo el tiempo que preventivamente ha permanecido en dicha situación..

V.
Se aprueba rendición de cuentas efectuadas por el Depositario Municipal. ----

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen: "Vista por la Comisión de Hacienda la Cuenta de Caudales de los Presupuestos del Interior y Ensanche, respectiva al segundo trimestre del corriente año de 1948, rendida por el Sr. Depositario de Fondos de esta Corporación Municipal, e informe favorable emitido por el Sr. Interventor Municipal, esta Comisión, no teniendo nada que objetar contra dichas cuentas, se honra en someterlas a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente de esta Ciudad, dando cumplimiento a lo que dispone el artº 357 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula las Haciendas Locales.

VI.
Se acuerda aceptar oferta de distribuidor "Libros Ereso"-

Seguidamente se da cuenta de una carta de "Libros Ereso" en la que propone para coadyuvar a la distribución y venta en exclusiva de la obra de los Sres. Vich y Montaner, editado por la Comisión de Cultura, abonar a esta Corporación, cincuenta pesetas netas por ejemplar vendido.

Se acuerda aceptar la oferta.

VII.
Se acuerda darse por enterada carta Cia. Transmediterránea agradeciendo servicio bomberos

Seguidamente se da cuenta de una carta de la Cia. Transmediterránea agradeciendo la labor de l Cuerpo de Bomberos, desarrollada con eficiencia, acierto y devoción, al extinguir el incendio que se produjo en el vapor Rey Jaime II.

PRESIDENTE: Una vez más se agradece la actuación de los bomberos, quiero ponerlo de relieve porque con frecuencia dicho Cuerpo ha sido zaherido.

GARAU: Las chanzas no iban en contra de estos modestos funcionarios, sino contra la Corporación.

PRESIDENTE: Censuras de que llegaban tarde y no era culpa suya ya que no podían empujarse.

GARAU: Es más bien que no tienen material.

PRESIDENTE: Dice que dentro de breve tiempo se podrá disponer de un camión con todos los adelantos.

GARAU: Si ha habido censuras ha sido por la forma casi dejada. No se le ha dado el interés que se le debía tener.

PRESIDENTE: El material no están malo puesto que se apagan los incendios.

PRESIDENTE: Aprovechando el día de hoy quiero dar cuenta de que creyendo interpretar el sentido de la Corporación y la mayoría abrumadora de Palma, acabo de poner un telegrama a S.E. el Generalísimo con motivo de su exaltación al poder. Hoy quizás con más razón que nunca tenemos gobernando España a un hombre providencial que en los momentos más difíciles supo llevarnos -digo librarnos de escenas de guerra. Hoy somos una excepción mundial, todas las naciones nos miran con envidia. Todos debemos tener confianza ciega e ilimitada a pesar de las nubes que entenebrecen el firmamento. Debemos estar tranquilos que con su dirección y siguiendo -- sus normas y pautas, de la misma manera que se salió triunfante en aquella época, saldremos de los casos que puedan presentarse, en el futuro.

PUIGDORSIL: Tengo la satisfacción de poner en conocimiento de la Corporación que siguiendo las excavaciones en la antigua Pollentia, se ha hallado un mosaico romano. También se ha hallado una cabeza de Venus, de mármol, que irán a engrosar el Museo Municipal."

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que -- ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, siendo las trece horas y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres cuadernillos de papel de barba, marcados con el sello en seco de este Excmo. Ayuntamiento, hojas que van rubricadas por el Sr. Alcalde y por mí, el infrascrito Secretario, que firman

todos los reunidos y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature] P. *[Signature]*

[Signature] Felipe Fuster

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor,

[Signature]

EL SECRETARIO,

[Signature]

Nº 77

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce y treinta minutos del día seis de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día ocho de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]